



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 135 Fecha: 31 JUL 2023

Resolución Gerencial General Regional N° 141-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 31 JUL. 2023

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 794-2023-GRC/GGR, de fecha 21 de julio de 2023, emitido por la Gerencia General Regional del Callao; el Informe N° 1593-2023-GRC/ORH, de fecha 24 de julio de 2023, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Constitución Política del Perú, señala que *“La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente”*;

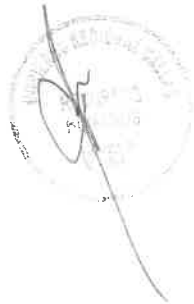
Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; establece que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, de acuerdo a los instrumentos de gestión del Gobierno Regional del Callao, el cargo de Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, se encuentra ocupado temporalmente por la señora Gisella Erika Villanueva Ochoa, quien fue designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2023, de fecha 13 de febrero de 2023, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorando N° 794-2023-GRC/GGR, de fecha 21 de julio de 2023, la Gerencia General Regional del Callao, remitió a la Oficina de Recursos Humanos, la hoja de vida documentada, del profesional Miguel Ángel Neyra Montoya, solicitando su evaluación para la designación del cargo de Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo;

Que, la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 001593-2023-GRC/ORH, de fecha 24 de julio de 2023, realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos del profesional propuesto para el acceso al cargo de Jefe de la Oficina de Trámite



Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, concluyendo que: "(...) según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el señor MIGUEL ÁNGEL JUNIOR NEYRA MONTOYA, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y el Manual de Clasificador de Cargos y "NO SE ENCUENTRA" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública (...);

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, se delega en el Gerente General Regional, en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa vigente, las siguientes facultades y atribuciones: "1. Designar y cesar a los servidores de confianza y directivos de libre designación y remoción del Gobierno Regional del Callao y de los órganos desconcentrados y unidades ejecutoras adscritos al Gobierno Regional del Callao, lo cual incluye a los órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud, salvo en los casos que por norma expresa se encuentran exceptuados";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 31 de julio de 2023 al señor **MIGUEL ÁNGEL JUNIOR NEYRA MONTOYA**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de la señora Gisella Erika Villanueva Ochoa, en el cargo de Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2023, de fecha 13 de febrero de 2023, considerándose como su último día en dicho cargo el 30 de julio de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 135 Fecha: 31 JUL 2023

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ADA MARGARITA SOLIS VILLAREAL
GERENTE GENERAL REGIONAL